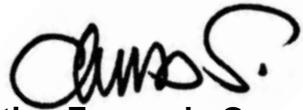


RAD.- 2017-00537-00

Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 20 de Agosto de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los catorce (14) de Septiembre de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del dieciséis (16) de Septiembre del mismo año. Bucaramanga, 10 de Septiembre de 2021.



Christian Fernando González Serrano
Secretario.-